



ENTRADA	Registro Interno Gabinete de la Presidencia	
	Registro Electrónico Común	
	18/01/2019	2019000109E
	Registro Electrónico Común	Hora 12:01

ENTRADA	Registro General Diputación de Cádiz	
	Registro Electrónico Común	
	18/01/2019	2019003626E
	Registro Electrónico Común	Hora 12:01



GRUPO POPULAR  
DIPUTACIÓN DE CÁDIZ

D. José Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular en la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, al amparo del vigente Reglamento Orgánico y la Legislación en materia de Régimen Local, presentan al Pleno para su debate y aprobación si procede, la siguiente Moción:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Tauromaquia forma parte del patrimonio histórico y cultural común de todos los españoles, en cuanto actividad enraizada en nuestra historia y en nuestro acervo cultural común, como así lo demuestran las partidas de Alfonso X el Sabio, que ya en el siglo XIII contemplaban y regulaban esta materia.

Francisco de Goya, Rafael Alberti, Federico García Lorca, Jacinto Benavente, Ramón María del Valle-Inclán y José Ortega y Gasset entre otros grandes artistas, autores e intelectuales españoles también han puesto este hecho de relieve. Así, Ortega y Gasset afirmó que «la historia del toreo está ligada a la de España, tanto que sin conocer la primera, resultará imposible comprender la segunda» y García Lorca consideraba que "el toreo es probablemente la riqueza poética y vital de España".

El toreo es una manifestación cultural y artística integrada en nuestra memoria y conciencia colectiva como pueblo y un referente singular y privilegiado de nuestro patrimonio cultural.

Y por ello, la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural declara que:

- El carácter cultural de la Tauromaquia es indiscutible y merece ser preservado como un tesoro propio de nuestro país, rico en culturas distintas y que, frente a la heterogeneidad de la sociedad respecto a sus sentimientos ante el mundo de la tauromaquia, se debe admitir que existe un amplio consenso en la aceptación mayoritaria del carácter cultural, histórico y tradicional de la tauromaquia como parte esencial del patrimonio histórico, artístico, cultural y etnográfico de España.
- La tauromaquia es un conjunto de actividades que se conecta directamente con el ejercicio de derechos fundamentales y libertades públicas amparados por nuestra Constitución, como son las de pensamiento y expresión, de producción y creación literaria, artística, científica y técnica.
- Resulta evidente que la tauromaquia, como actividad cultural y artística, requiere de protección y fomento por parte del Estado y las Comunidades Autónomas y que es responsabilidad de los poderes públicos asegurar la libertad del creador y, en este

Firmado por DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ Fecha y Hora 18/01/2019 14:45:58

SELLO DE TIEMPO: Fecha de generación 18/01/2019 14:45:58 Algoritmo SHA256WITHRSA Emitido por CN=AC Administración Pública,2.5.4.5=#130951323832363030344a,OU=CERES,O=FNMIT-  
Página 2 / 4



Firmado por DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ Fecha y Hora 18/01/2019 12:01:04

SELLO DE TIEMPO: Fecha de generación 18/01/2019 12:01:04 Algoritmo SHA256WITHRSA Emitido por CN=AC Administración Pública,2.5.4.5=#130951323832363030344a,OU=CERES,O=FNMIT-  
Página 2 / 4



caso, el desarrollo de cualquier expresión artística, como es la tauromaquia, y el respeto hacia ella.

Establecido legalmente que la tauromaquia, como actividad cultural y artística, requiere de protección y fomento por parte del Estado y de las Comunidades Autónomas, y reconocido histórica y socialmente su imbricación en el sentir mayoritario del pueblo español, no se entienden las manifestaciones de la Ministra de Transición Ecológica que a la pregunta de ¿prohibiría la caza y los toros?, su respuesta ha sido “efectivamente”.

Por todo ello, y porque el sector del toro de lidia es un modelo de sostenibilidad económica, social y medioambiental; porque la Tauromaquia es la máxima expresión popular de arte tradicional y, sobre todo, porque representa la esencia de la libertad del individuo, el Grupo Popular eleva al Pleno de esta Diputación, la siguiente:

#### PROPUESTA DE ACUERDO

**PRIMERO:** Reconocer el valor estratégico de la Tauromaquia porque contribuye a la creación y mantenimiento de empleo, a frenar el despoblamiento rural y al crecimiento económico, así como por su compromiso con la conservación de la biodiversidad, en su más amplio sentido, y al mantenimiento genético de una raza, el toro de lidia, singular y mundialmente reconocida.

**SEGUNDO:** Reconocer a la Tauromaquia como manifestación artística imbricada en la cultura y tradiciones españolas y como una seña de identidad de España que debe ser respetada y protegida por los poderes públicos para garantizar que los españoles pueden seguir ejerciendo su libertad.

**TERCERO:** Instar al Gobierno de la Nación a impulsar el Plan Nacional de Tauromaquia que recoge medidas de fomento y protección relacionados con la sostenibilidad económica, social y medioambiental y que impulse la investigación y la innovación en este sector.

**CUARTO:** Dar traslado de estos acuerdos al Ministro de Cultura y Deporte, a la Ministra de Transición Ecológica y a los Portavoces Parlamentarios de los Grupos con representación en el Congreso, Senado y *Parlamento Autónomo*, así como a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Cádiz, a 17 de Enero de 2019.

Portavoz Grupo Popular

A la Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.

Firmado por DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ Fecha y Hora 18/01/2019 14:45:58  
SELLO DE TIEMPO: Fecha de generación 18/01/2019 14:45:58 Algoritmo SHA256WITHRSA Emitido por CN=AC Administración Pública,2.5.4.5=#130951323832363030344a,OU=CERES,O=FNMIT-  
Página 4 / 4



Firmado por DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ Fecha y Hora 18/01/2019 12:01:04  
SELLO DE TIEMPO: Fecha de generación 18/01/2019 12:01:04 Algoritmo SHA256WITHRSA Emitido por CN=AC Administración Pública,2.5.4.5=#130951323832363030344a,OU=CERES,O=FNMIT-  
Página 4 / 4